



DECRETO N° **1593**

NEUQUÉN, 22 NOV 1999

**VISTO:**

La presentación efectuada por el agente **ANTONIO JARA, L.P. N° 4902/0**, mediante la cual solicita su traslado desde la Dirección de Vigilancia, Dirección General de Personal y Despacho, a la Dirección de SITUN, dependiente de la Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales (**Registro N° 743/99 Dirección de Personal -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-**); y

**CONSIDERANDO:**

Que por Pase N° 039/D.V./99 el Director de Vigilancia no encuentra inconveniente para acceder al pase solicitado por el agente **JARA ANTONIO**;

Que el Director de S.I.T.U.N. informa que el nombrado cumplirá tareas de relevamiento de campo, adquiriendo datos relacionados con arbolado urbano, estado de calles, etc;

Que toma intervención en la documentación pertinente el señor Subsecretario de Obras Públicas;

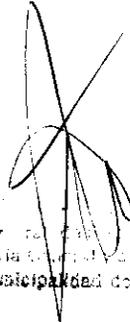
Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que en la historia clínica del agente **JARA**, se reitera informe anterior (1994) apto para tareas que no requieran permanecer de pie, quieto, por lapso prolongado, ni realizar grandes esfuerzos;

Que el Director de Agrimensura solicita la tramitación correspondiente para concretar el pase del agente en cuestión a ésa, según instrucciones del Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que por Informe N° 496/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal que autorice el traslado y cambio de agrupamiento del agente **JARA ANTONIO, L.P. N° 4902/0**, a partir de su notificación;

Que el nombrado se trasladaría desde la Dirección de Vigilancia -Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones -Artículo 34º) del Escalafón Municipal-, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación, a la Dirección de Agrimensura -Agrupamiento Mantenimiento y Producción -Artículo 21º) de la misma norma-, Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales, Subsecretaría de

///...2º

  
Director General de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202040001);

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR**, a partir de su notificación, el traslado del agente JARA ANTONIO, L.P. N° 4902/0, D.N.I. N° 7.573.995, Clase 1945, Categoría 17, desde la Dirección de Vigilancia, Dirección General de Personal y Despacho, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación, a la Dirección de Agrimensura, Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202040001).-

**Artículo 2º)** El agente nombrado precedentemente pasará a revistar en el AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN -Artículo 21º) del Escalafón Municipal-, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA.-



ALICIA BEATRIZ DOMÍNGUEZ  
Directora General de Personal y Despacho  
Secretaría General y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) JALIL  
DOMÍNGUEZ  
HUMAR